



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

---

COMUNICADO N.º 90/2018

Montevideo, 26 de junio de 2018

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, publica el ordenamiento de las personas sorteadas al llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Técnico en Soporte Informático, Grado 5 del Escalafón "D", para la División Tecnologías de la Información del departamento de Montevideo.

Asimismo **se convoca a los primeros 30 sorteados**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes los **días 5 y 6 de julio en el horario de 14 a 16 horas** en la División Gestión Humana - Sección Concursos No Docente (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso).

**Quienes presten funciones en la División Tecnología de la Información y funcionarios contratados por Ceibal deberán presentar la documentación en los mismos días y horarios ya mencionados.**

**Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Tener aprobado educación media superior completa (sin materias previas al momento inscripción)
- Poseer título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el CETP. O cursar el último año de la carrera antes mencionada. O Técnico en formación de PC. O contar con formación similar en: 1- Instalación y reparación de impresoras, 2- Instalación y administración de servidores Linux, 3- Configuración de Terminal de Services, acceso remoto, 4- Gestión de Sistemas Operativos Dos, Linux, Windows 7,8 y 10, 5- Cableado UTP categoría 5 y 6 según normas EIA/TIA 568, etc, 6- Configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, 7- Configuración de chips de booteo remoto, 8- Creación de suvredes. Manejo de conceptos de IP, y protocolos de comunicación, 9- Conocimientos en instalaciones con tecnología Frame Relay. ISDN, ADSL, GPRS, etc. O segundo año aprobado de tecnólogo en Informática expedido por el CETP. O bachillerato Tecnológico en Informática expedido por el CETP y al menos 2 materias aprobadas de algún título universitario de Ingeniería de la UDELAR o Institutos Universitarios privados reconocidos por el MEC.



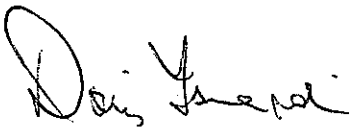
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
*División Gestión Humana*

---

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).-  
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docente  
**C.E.I.P.**

  
**PSIC. DORIS ISNARDI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA